

HECHO ESENCIAL

FINASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 29 de agosto de 2024

**Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

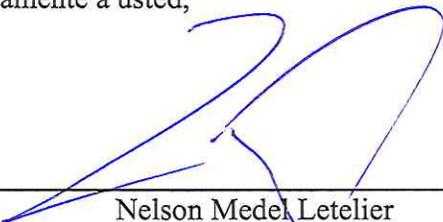
Ref.: Aprobación Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, en el inciso segundo letra b) del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado, por medio de la presente vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 27 de agosto de 2024, se aprobó la Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas, la cual quedará a disposición de los accionistas en el domicilio social y, además, será incorporada al sitio web de la misma www.finasset.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Nelson Medel Letelier
Gerente General

FINASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.